MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 566 – 2026 – AMPI

Ica, 3 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0005761, de fecha 02 de julio de 2026, el Colegio Particular "San Vicente" de Ica, Misioneros Vicentinos, solicita RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, al cumplir 75 años de vida institucional, formando generaciones de estudiantes bajo los principios de la excelencia académica, la formación en valores y el compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad;

Que, durante siete décadas y media, nuestro colegio ha contribuido significativamente a la educación de miles de niños, adolescentes y jóvenes iqueños, quienes hoy se desempeñan como destacados profesionales, empresarios, autoridades y ciudadanos comprometidos con el progreso de nuestra región y del país; trayectoria que representa un valioso legado educativo que ha dejado una huella importante en la historia de la provincia de Ica.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

COLEGIO PARTICULAR "SAN VICENTE" DE ICA
En la persona del P. Roger R. Mamani Choque, C.M.
Representante de la Promotoría

Por su destacada trayectoria institucional y valioso aporte a la comunidad iqueña, al cumplir 75 años de fundación como una institución educativa que ha dedicado su labor al servicio de la educación de la niñez y juventud iqueña; cuya trayectoria, prestigio y contribución han engrandecido el nombre de nuestra provincia; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación y la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE